



PLAN DE VOLUNTARIADO

A.T.E.A.M

"INTEGRA"



1. PRESENTACION.

ATEAM – “Integra” (Asociación de Trabajadores En Ayuda A Minusválidos) cuenta con personalidad jurídica propia, siendo esta una Entidad sin ánimo de lucro y de carácter cívico.

El **objeto fundamental** de la Entidad es la protección, asistencia, previsión educativa e integración social y laboral de las personas con discapacidades, físicas, sensoriales e intelectuales de Principado de Asturias.

También puede atender a otras personas de análogas condiciones, cuando las posibilidades de la Asociación lo permitan.

La **misión** de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida y promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

Tal objetivo, se realiza directamente por la propia Asociación, o en colaboración con terceras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas. En tal sentido inspira su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad de sus miembros, todo ello siempre en el ámbito estatutario, legal y del estado derecho.

Los **valores** que inspiran la actuación de la Asociación ATEAM – “Integra” son la consideración de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo como sujeto de derechos y deberes, su inclusión y empoderamiento hasta lograr su plena ciudadanía, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por todas y cada una de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Los fines de la Asociación ATEAM – “Integra” son:

-Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidades intelectuales, físicas, sensoriales o del desarrollo.

-Apoyar a las familias de personas con discapacidades, para conseguir la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad o del desarrollo, bien directamente o en apoyo a proyectos, que, inspirados o generados por terceras personas, físicas, jurídicas o que apoyen tales actuaciones.

-Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad o del desarrollo.

-Promover la inclusión en los ámbitos educativos, laborales y sociales de las personas con discapacidad o del desarrollo.

-Instar a los diferentes poderes públicos la realización de una política coherente de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, integración y desarrollo de las personas con discapacidad o del desarrollo.

-Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad o del desarrollo, incidiendo en la divulgación de sus problemas, soluciones, modos y forma de inclusión social, laboral, tratamientos, rehabilitaciones y desarrollo.

-Promover la divulgación de las actividades realizadas por el movimiento asociativo, tendente a la mejora de la calidad de vida e integración social de las personas con discapacidad o del desarrollo.

-Contribuir al desarrollo legislativo dentro de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en aquellas materias que afectan a las personas con discapacidad o del desarrollo y a sus familias, promoviendo, para ello, la tramitación de iniciativas legislativas, tanto en el ámbito autonómico como local, que mejoren la situación de este colectivo.

-Cooperar, promover y desarrollar, la configuración de acciones y estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales, en calidad y servicios, que mejoren la vida de las personas con discapacidad o del desarrollo y la de sus familias.

-Defender la promoción y prestación de servicios a favor de las personas con discapacidad o del desarrollo y sus familias.

-Procurar mejorar la calidad de los servicios existentes, analizar las atenciones que se imparten y las que sean necesarias impartir, velando por la mejor utilización de las primeras y la creación de las que sean necesarias para garantizar una suficiente atención a todas las personas con discapacidad o del desarrollo.

-Las utilidades de cuantos medios estén a su alcance para hacer llegar a la sociedad y a los diferentes organismos públicos y privados la necesidad de facilitar la mayor cota de libertad, integración e inclusión para cada una de las personas con discapacidad o del desarrollo, asumiendo el esfuerzo de estos y la complementariedad a la que tienen derecho.

-Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como favoreceré la integración social de las mujeres con discapacidad o del desarrollo, a través del empoderamiento, promoción y defensa de sus derechos, la lucha contra el maltrato, la violencia de género y la exclusión social, todo ello a través de programas y/o servicios.

-Potenciar la participación social de la juventud a través de programas y/o servicios que fomenten por medio del voluntariado y la formación del mismo, la participación activa de las personas con discapacidad o del desarrollo en la sociedad.

-Desarrollar programas de apoyo a las personas mayores con discapacidad o del desarrollo en proceso de envejecimiento.

-Promover programas y servicios encaminados a la promoción de los derechos de la infancia, a la atención de menores y sus familias, por medio de la sensibilización de la población infantil y juvenil hacia el colectivo de personas con discapacidad o del desarrollo.

-Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad o del desarrollo y sus familias.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Voluntariado tiene como objetivo establecer un marco de actuación ordenado, coherente y participativo que oriente la gestión del voluntariado dentro de la Asociación ATEAM – “Integra”.

La Asociación entiende el voluntariado como una expresión de ciudadanía activa y solidaria, en la que las personas se implican libremente para promover la inclusión social, la autonomía personal y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual.

El plan nace de la necesidad de:

- Dar respuesta a la creciente demanda de participación social y apoyo en los programas de la Entidad.
- Alinear la acción voluntaria con los fines y valores de la Entidad.
- Garantizar la calidad, seguridad y coherencia de la intervención voluntaria.
- Promover el reconocimiento y la formación del voluntariado como agente de cambio.

Es Plan de voluntariado se inspira en los principios de la Ley 45/2015 de voluntariado y en la normativa autonómica vigente, integrando los valores de solidaridad, participación, respeto, justicia social e inclusión.

3.

INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUTNARIAS

Las personas voluntarias son un componente esencial en el desarrollo de las actividades de la Asociación. Su papel no se limita a la colaboración puntual, sino que se concibe como una participación activa y transformadora, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

El voluntario/a complementa la labor del personal técnico y refuerza el impacto de los programas sociales, aportando diversidad, empatía y cercanía en la relación con las personas con discapacidad intelectual.

La integración de las personas voluntarias se realiza mediante un proceso estructurado que incluye:

- Acogida e información inicial sobre la entidad y sus valores.
- Asignación de tareas acordes al perfil personal y motivacional.
- Acompañamiento y tutoría continua por parte del responsable de voluntariado.
- Participación en espacios de coordinación, reflexión y evaluación.

Asimismo, la Entidad fomenta un modelo de voluntariado inclusivo, donde las propias personas con discapacidad puedan ejercer roles de voluntariado dentro de programas adaptados, promoviendo así su empoderamiento y participación social plena.

4.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL VOLUNTARIADO

Las funciones del voluntariado se ajustan a las necesidades de cada programa o proyecto, y siempre bajo la orientación y supervisión del personal técnico.

Entre ellas destacan:

- **Funciones generales:**

- Acompañamiento en actividades de ocio, tiempo libre y vida comunitaria.
- Apoyo en talleres educativos, formativos o prelaborales.
- Colaboración en acciones de sensibilización social y promoción de la inclusión.
- Participación en eventos y campañas institucionales.
- Apoyo logístico en actividades de la entidad.
- Dinamización de grupos, actividades deportivas y culturales inclusivas.

- **Responsabilidades:**

- Mantener una actitud respetuosa, empática y comprometida.
- Garantizar la confidencialidad de la información personal de los usuarios.
- Cumplir las orientaciones de la persona responsable del programa.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación y formación.
- Contribuir a una imagen positiva de la Entidad y del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

El desempeño del voluntariado nunca sustituirá al trabajo profesional, sino que lo complementa y enriquece, aportando un valor añadido humano y comunitario.

5.

PROCESOS DE SELECCIÓN, FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA.

El proceso de selección tiene como finalidad garantizar la edecación entre la persona voluntaria, las necesidades de la Entidad y las características del colectivo con el que se trabaja.

Las fases del proceso incluyen:

- Entrevista personal con el voluntario.
- Valoración de las motivaciones, disponibilidad y perfil competencial.
- Firma del compromiso de incorporación al voluntariado, donde se recogen derechos, deberes y condiciones de colaboración.
- Alta en el seguro de responsabilidad civil y accidentes.

- **Formación inicial:**

Todas las personas voluntarias recibirán una formación básica obligatoria que incluirá:

- Presentación institucional y principios éticos de la Entidad.
- Introducción a la discapacidad intelectual y estrategias de apoyo.
- Aspectos de comunicación y acompañamiento.
- Normas de seguridad, confidencialidad y protección de datos.
- Derechos y deberes del voluntariado.

- **Formación continua:**

La entidad promoverá un plan anual de formación continua, adaptado a las necesidades del voluntariado, que podrá incluir talleres, jornadas, seminarios y formación en habilidades sociales, accesibilidad, liderazgo, sensibilización y trabajo en equipo.

Estas acciones formativas se acreditarán mediante certificados de asistencia y aprovechamiento.

Esta formación continua consta de estas formaciones:

- Dinamización de grupos.
- Discapacidad intelectual y problemas de conducta.
- Discapacidad intelectual y habilidades sociales.
- Ocio inclusivo.
- Sistemas alternativos de comunicación.
- Taller de motivación personal y social.
- Taller mapas sobre la empatía.

Estas formaciones son las que se imparten en la Entidad, pero esta Entidad es un colaborador activo con la Oficina de Voluntariado de Avilés y con la plataforma de Voluntariado de Asturias, donde nuestros voluntarios son miembros activos en las formaciones que ofrecen estas plataformas de voluntariado.

6. CANALES Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN

El sistema de comunicación entre el personal voluntario y el equipo técnico se basa en la transparencia, bidireccional y coordinación permanente.

Los principales canales son:

- Reuniones periódicas de equipo y seguimiento individual.
- Tutorías con el responsable de voluntariado.
- Comunicaciones internas vía correo electrónico o mensajería instantánea.
- Espacios participativos en asambleas o grupos de trabajo de la Entidad.

El objetivo es garantizar que toda persona voluntaria se sienta informada, escuchada y acompañada en el desarrollo de su labor.

7. MEDIOS DE ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO

La Asociación reconoce la aportación de las personas voluntarias mediante diversas fórmulas:

- Entrega de carné identificativo de voluntariado.
- Emisión de certificados oficiales que acrediten la participación, horas y competencias adquiridas.
- Incorporación al registro interno de voluntariado.

-Mención en memorias anuales y actos públicos de reconocimiento.

-Actividades de convivencia y jornadas de agradecimiento.

Además, se fomenta la valorización social y curricular del voluntariado, promoviendo su inclusión en procesos de empleabilidad, formación o participación ciudadana.

8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- **Derechos:**

-Participar libremente y con pleno respeto a su autonomía.

-Recibir información, formación y apoyo adecuados a su función.

-Ser tratado con respeto, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

-Disponer de acreditación y cobertura de seguro.

-Ser escuchado y participar en la toma de decisiones.

-Obtener reconocimiento por su contribución solidaria.

- **Deberes:**

-Cumplir los compromisos adquiridos con la Entidad.

-Actuar con diligencia, respeto y confidencialidad.

-Rechazar cualquier tipo de abuso, discriminación o trato inadecuado.

-Participar en las actividades de formación y coordinación.

-Comunicar con antelación cualquier cambio de disponibilidad.

9.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

La Asociación promueve la participación activa del voluntariado en todos los niveles de la Entidad mediante:

- Inclusión en comisiones o grupos de trabajo.
- Encuentros periódicos de reflexión y evaluación participativa.
- Espacios de diálogo para propuestas y mejora de programas.
- Participación en la planificación anual de actividades.
- Evaluaciones conjuntas de impacto social y satisfacción.

El voluntariado no solo colabora, sino que forma parte activa del proceso de mejora y desarrollo institucional.

10.

RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS

Para la correcta ejecución del Plan de voluntariado, la Asociación destinará los siguientes recursos:

- **Recursos humanos:**

- Responsable de voluntariado, encargado de la gestión, seguimiento y evaluación.
- Personal técnico de apoyo.
- Voluntariado en activo en distintos programas.

- **Recursos materiales:**

- Espacios accesibles y adaptados para las reuniones y formaciones.
- Material didáctico, audiovisual y de apoyo.
- Equipos informáticos y herramientas de comunicación.
- Cobertura de seguros y materiales de identificación.

11.

EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El plan de Voluntariado será objeto de evaluación anual para medir su grado de cumplimiento, impacto social y satisfacción de las personas implicadas.

Los mecanismos de evaluación incluirán:

- Encuestas de satisfacción a voluntarios y beneficiarios.
- Reuniones de revisión y balance anual.
- Informes técnicos de seguimiento.
- Incorporación de propuestas de mejoras.

La evaluación permitirá mantener un sistema dinámico, transparente y orientado a la excelencia en la gestión del voluntariado.

12. PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ATEAM - "Integra"

El voluntariado participa en esta serie de actividades y de programas de nuestra Asociación ATEAM - "Integra":

- **Actividades:**

-Ocio y tiempo libre.

-Taller de pintura.

-Taller de manualidades.

-Taller de encuadernación.

-Taller de cine.

-Taller de relajación.

-Taller de habilidades sociales.

- **Programas:**

-Programa de Vacaciones: Este programa se hace en conjunto con el IMSERSO y la Federación a la que pertenecemos PLENA INCLUSIÓN ASTURIAS. Este programa nuestros usuarios/as junto a una coordinadora o coordinadora y voluntarios viajan durante 7 días a un Destino de España este año se realizó en la Localidad de Benicasim.

-Programa de Respiro Familiar: El programa de Respiro Familiar se hace en conjunto con la Federación a la que pertenecemos PLENA INCLUSIÓN ASTURIAS, y nuestros usuarios/as y voluntarios van un fin de semana de viaje a una localidad de nuestra comunidad Autónoma.

-Programa de Envejecimiento Activo: Este programa justifica las necesidades de las personas con discapacidad intelectual suelen experimentar un envejecimiento acelerado, lo que las hace más propensas a desarrollar problemas físicos y cognitivos en edades más tempranas. Esto exige intervenciones preventivas y adaptadas. Además, enfrentan un riesgo elevado de aislamiento social debido a barreras de accesibilidad y participación comunitaria, lo que impacta negativamente su bienestar general.

-Programa “Integra en Igualdad de oportunidades”: El programa de integra en igualdad de oportunidades tiene como objetivo abordar las necesidades de las mujeres con discapacidad intelectual en términos de apoyo psicosocial y prevención de situaciones de abuso.

-Programa “CON MIS ALAS”: Este programa de “Con mis Alas” de orientación y apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual tiene como objetivo atender una serie de necesidades fundamentales que les permitan desarrollar autonomía, mejorar su calidad de vida y participar activamente en su comunidad.

-Programa “NOS VAMOS DE FINDE”: Este programa es un Respiro Familiar que está diseñado para proporcionar un apoyo temporal a las familias que cuidan de personas con discapacidad. Este programa ofrece un espacio seguro y adecuado donde las personas con discapacidad atendidas reciben atención y actividades significativas durante un fin de semana, permitiendo a sus cuidadores principales descansar, atender necesidades personales o participar en actividades que contribuyan a su bienestar físico y emocional.

-Programa “DALE VALOR A LA DIFERENCIA”: Este programa de campaña de sensibilización “DALE VALOR A LA DIFERENCIA” está dirigido a la comunidad escolar, tiene como objetivo principal promover la comprensión, el respeto la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en el entorno educativo. Este tipo de iniciativa busca reducir estigmas y barreras sociales mediante la educación y la sensibilización, generando una comunidad más empática y consciente de la diversidad de capacidades.

-Programa “YO TE APOYO”: El programa “Yo te Apoyo” tiene como objetivo ofrecer atención psicosocial a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

-Programa “YO TE ACOMPAÑO”: Nuestra entidad, comprometida con la inclusión social y la igualdad de oportunidades, plantea una intervención innovadora y de alto valor social: movilizar a nuestra base de voluntariado y a personas con discapacidad, usuarias de nuestra propia organización, para que sean agentes activos de acompañamiento a mayores que sufren soledad no deseada.

Nuestros voluntarios y voluntarias aparte de participar en todos los talleres y programas que dispone nuestra Entidad, nos acompaña a todas las demás actividades que se organizan, como excursiones, fiestas de convivencia, congresos, formaciones...

